

*Reemplazo voluntario*

Alferez de Ingenieros don Belisario González Sánchez. Retirado el 30 de julio de 1962.  
 Brigada de Infantería don Alfredo Bravo Carrasco. Retirado el 7 de agosto de 1962.  
 Brigada de Infantería don Pedro Fernández Moreno. Retirado el 1 de agosto de 1962.  
 Brigada de Infantería don Benigno Martín Merino. Retirado el 4 de agosto de 1962.  
 Brigada de Infantería don Pedro Martín González. Retirado el 1 de agosto de 1962.  
 Brigada de Artillería don Abdón Sánchez Moreda. Retirado el 1 de agosto de 1962.  
 Brigada de Artillería don Jacinto Suárez Ojeda. Retirado el 7 de agosto de 1962.  
 Brigada de Artillería don José Velázquez Navarro. Retirado el 3 de agosto de 1962.  
 Sargento de Infantería don Alberto Carrasco Moral. Retirado el 2 de agosto de 1962.  
 Sargento de Infantería don Fernando Pavón López. Retirado el 4 de agosto de 1962.  
 Sargento de Ingenieros don Andrés Clar Bonet. Retirado el 19 de julio de 1962.  
 Brigada de Ingenieros don Rafael Barroso Vidal. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda a la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).  
 Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros.

*ORDEN de 23 de agosto de 1962 por la que se adjudican, con carácter provisional, vacantes del Banco de España a personal de la Agrupación Temporal Militar.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al «Concurso Especial» anunciado por Orden de 13 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 161), para la provisión de vacantes del Banco de España,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las cuatro vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Teniente de Complemento de Infantería don Joaquín López Rodríguez, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Capela (La Coruña), a la sucursal de Santiago de Compostela. Der. pref. art. 14 ap. a). 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Félix Gómez Ventana, en situación de colocado en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, a la sucursal de Alcoy Der. pref. art. 14 ap. a). 3.º

Alferez de Complemento de La Legión don José Lazare Rodríguez, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Lugo, a la sucursal de Don Benito. Der. pref. art. 14 ap. a). 3.º

Alferez de Complemento de Sanidad Militar don José Paz Toro, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), a la sucursal de Soria. Der. pref. art. 14 ap. a). 3.º

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior, sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 23 de agosto de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para servicios Civiles al Brigada de Infantería don Vicente Gallego Rodríguez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Suboficial que a continuación se menciona. Si el interesado no ha permanecido cuatro años en el destino de que procede queda comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Empleo: Brigada.—Arma: Infantería.—Nombre y procedencia: don Vicente Rodríguez Gallego. Empresa «Espiga de Oro», Orense.—Lugar donde fija su residencia: Uruguay, percibiendo sus haberes por la Pagaduría de Orense.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 23 de agosto de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y el Suboficial que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que procedan quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fijan su residencia:

Teniente de Infantería don Salvador Luna Moreno.—Hotel Granada, Málaga.—Málaga.

Alferez de Infantería don Rafael Rojas Amaya.—Ayuntamiento de Nerja, Málaga.—Málaga.

Brigada de La Legión don Celedonio Sánchez Mesón.—Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz).—Granada.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores.*

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto Nacional de Estadística, por fallecimiento de doña Petra Pérez Crespo, el día 7 de agosto del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 4.º de la Orden de la Presi-

dencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 8 de agosto en curso:

Auxiliar Mayor de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Julián Lorenzo Esteban.

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de trece mil trescientas veintidós pesetas, a doña María del Sagrario García Galán.

Auxiliar de segunda clase, con sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas, a don Antonio González Díez.

Los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Los referidos funcionarios deberán atenerse para el devengo de sus respectivos sueldos a lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1962.—El Director general, F. Torrás.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Antonio Arroyo Herrera, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial don Antonio Arroyo Herrera, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 12 de abril del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Hipólito Villasante y Fernández-Villa, Registrador de la Propiedad de Alicante.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Hipólito Villasante y Fernández-Villa, Registrador de la Propiedad de Alicante, que tiene categoría personal de primera clase y el número 23 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Francisco Zabala Echanove.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria y a partir del día 20 de agosto actual, al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Francisco Zabala Echanove.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se constituye el Tribunal para la prueba especial a que hace referencia el apartado quinto de la Orden de 27 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 28).*

Ilmos. Sres.: Conforme a la propuesta hecha por el Ministerio de Hacienda en su oficio de 6 de julio de 1962, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 27 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), y en uso de las facultades reconocidas en el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo único. El Tribunal para la prueba especial a que hace referencia el apartado quinto de la Orden de 27 de abril

de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 28), estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente, por delegación del Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios: Don Fernando Benzo Mestre.

Presidente suplente: Don Cruz Martínez Esteruelas.

Vocales: Don César Albiñana, don José María Fernández Firla.

Vocales suplentes: Don Ramón Novoa, don Rafael Gómez Aparicio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.